



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

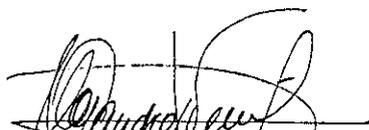
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial la eximición de pago de los intereses que pudieren devengar por facturas de vivienda y de servicios esenciales vencidas, dependientes del Gobierno del Territorio, al personal de la Administración Pública Territorial, Entidades Autárquicas y Entes Descentralizados, hasta tanto se haga efectivo el aumento de sueldo oportunamente acordado para dichos agentes, en el pasado mes de abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar a los Honorables Concejos Deliberantes del Territorio a los efectos de invitarlos a sancionar disposiciones similares a la presente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE MAYO DE 1990.

RESOLUCION Nº **007** /90.-


ALEJANDRO DANIEL VERNET
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura Territorial


WALTER RUBEN AGUERO
PRESIDENTE